ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **10:30** horas del día 06 de julio del 2023; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regido y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor procedieron a iniciar la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria De Cabildo Bajo El Siguiente Orden Del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE AL TRAMO 6, UBICADO EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS CHUNYAXCHÉ Y ANEXOS, XMABÉN Y ANEXOS, TRES REYES, FELIPE CARRILLO PUERTO, XHAZIL Y ANEXOS, REFORMA AGRARIA Y ANDRÉS QUINTANA ROO, EN UNA SUPERFICIE DE 661-75-72.27 HA; ASÍ COMO CONSIDERAR LA COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO DEL PROYECTO EN CUESTIÓN AL MOMENTO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia de Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera regidora; Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, habiendo justificación únicamente de Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera regidora y Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las **12:31** horas del 06 de julio del 2023, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio lectura al orden del día, La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día siendo aprobada por unanimidad en votación económica.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE AL TRAMO 6, UBICADO EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS CHUNYAXCHÉ Y ANEXOS, XMABÉN Y ANEXOS, TRES REYES, FELIPE CARRILLO PUERTO, XHAZIL Y ANEXOS, REFORMA AGRARIA Y ANDRÉS QUINTANA ROO, EN UNA SUPERFICIE DE 661-75-72.27 HA; ASÍ COMO CONSIDERAR LA COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO DEL PROYECTO EN CUESTIÓN AL MOMENTO.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, le concedió el uso de la voz al C. Malco Efraín Rosado May, Director De Desarrollo Urbano Y Ecología Municipal para la explicación del punto.

Malco Efraín Rosado May, Director De Desarrollo Urbano Y Ecología: Buenos días presidente, buenos días al honorable cabildo, a todos los presentes en esta sala, comentarles que es evidente ya los trabajos, el movimiento económico que genera y se está moviendo. FONATUR y la SEDENA tienen a su cargo el trabajo de este grande megaproyecto que es uno de los más importantes del sexenio, debemos ser empáticos con las necesidades que se van presentando, los tiempos y todo pues tenemos razón de esta sesión. Fechado el 15 de junio del presente año recibimos en la dirección una solicitud en donde solicitan el acta que resulte de esta sesión. Necesario para FONATUR en este sentido. Para todo esto y para atestiguar nuestras labores nos acompañan en este recinto hoy el Mtro. Rubén Quiroga Toral y el director Erick Ramírez Andalón, ellos vinieron para atestiguar y para lo necesario que se dé en esta sesión. Solamente hay dos peticiones como ustedes pueden ver, voy a pedirle a mi jurídico de la dirección que haga una explicativa bien.

Lic. Ely Abarca de la Rosa, para conocer de origen el documento que se nos hizo llegar de FONATUR, dirigido a la Licenciada Maricarmen Candelaria Hernández Solís, les voy a hacer lectura del documento que se encuentra en los anexos de esta sesión de cabildo.

Una vez terminada la lectura del oficio que hizo referencia el Lic. Ely Abarca de la Rosa, la Primera Regidora María Antonieta Aguilar Ríos mencionó que tiene una pregunta, ¿en el documento pide cambio de uso de suelo?

En uso de la voz del Lic. Ely Abarca de la Rosa de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, responde que No, no pide, que únicamente solicita los usos de suelo que la Dirección De Desarrollo Urbano tiene que autorizar para la construcción que se está realizando del Tren Maya. El problema de esto es que en el municipio no contamos con un Programa de Desarrollo Urbano y para poder sustentar y respaldar las autorizaciones que la Dirección de Desarrollo otorga. Al no contar con el instrumento de planeación tenemos que llevar a cabo esta sesión donde nos puedan autorizar que Desarrollo Urbano pueda dar los permisos para el desarrollo del tramo 6 del Tren Maya.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Contestando un poco eso, el Plan de Desarrollo Urbano solo es para la cabecera. Dándole respuesta a la pregunta de la Mtra. María Antonieta, recordemos que ellos hacen la solicitud por donde pasan las rieles, esos son los terrenos ejidales y no pertenecen a la mancha urbana, obviamente no tienen ningún tipo de uso de suelo y es por eso que el director de Desarrollo Urbano tendría que otorgar esos permisos. Yo tengo la fortuna de pertenecer al ejido de Felipe Carrillo Puerto y les puedo decir que paralelamente nos han visitado instituciones como la SEDATU, la CONANP, SEMARNAT que conjuntamente a esto están haciendo los ordenamientos territoriales dentro de los ejidos, lo cual quiere decir que básicamente la autorización del municipio al dar el uso de suelo para las vías ferroviarias y dentro de los planos ejidales también se le ponga ahí cuando ya esté pactado se le ponga en el ordenamiento territorial los usos correspondientes al paso del Tren Maya. Básicamente como explicó aquí el licenciado Eli, no se cuentan todavía con esos usos de suelo y es por eso que se otorgaría por parte del municipio.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: respecto a los vestigios que menciona el INAH, me gustaría tener más información.

Mtro. Rubén Quiroga Toral: Buenas tardes, con su permiso, para lo de los vestigios arqueológicos está el INAH, están haciendo todo por el recorrido del tramo para ver qué es con lo que se cuentan, haciendo un catálogo, vienen de ciertos niveles, hay 1, 2, 3, 4, pero en esta parte de aquí no hay más grandes que llegaran a afectar en los planes ya trasados, en dado caso de que hubiera algo así tendríamos la necesidad de tomar las medidas correspondientes.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: ¿Y con el paso lagunar que hay las condiciones?

Mtro. Rubén Quiroga Toral: Hay una parte en donde hay una laguna, ya nos lo comentaron, ya hemos preguntado pero las obras no las hacemos nosotros, las hace SEDENA, nosotros ahorita lo que estamos haciendo es la transición del derecho de vía que es por donde va pasar el tren, pero ya vimos ahí que hay una laguna que, le construyeron un terraplén permite el flujo de agua.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Dentro del documento que nos dan, veo que está especificando donde dice proyecto del Tren Maya y sus obras complementarias, bueno, aquí yo estoy dentro del ejido de Felipe Carrillo Puerto y nada más para especificar un poco o que ustedes tengan el dato correcto, de Felipe Carrillo Puerto cuenta con 163 hectáreas, donde específicamente va a pasar el Tren, recuerdo que cuando ustedes mismos en otro departamento pasaron a nuestro ejido, a parte hay obras complementarias de Comisión Federal, creo 18 hectáreas y otros pequeños datos, solo mi pregunta es ¿no es necesario que se establezca en este documento porque al final el paso del tren está dentro del ejido y las obras complementarias es con comisión federal y entiendo que es una parte de las subestaciones que también está dentro del ejido? Entonces no sé si Comisión Federal tenga que pedir ese uso de suelo o aprovechamos, sería que ustedes lo consulten y agregarle esas hectáreas que también fueron indemnizadas. ¿por qué lo digo? Efectivamente las 163 hectáreas son correctas, pero en la reunión que hubo aparte fueron de comisión federal que es donde están pasando las líneas y la subestación, entonces creo que es un dato que a ustedes va servir más que a nosotros, pero es importante hacer mención de que las hectáreas que ustedes están plasmando en el documento es estrictamente del paso del tren mas no de esas obras complementarias que consideren de comisión.

Mtro. Rubén Quiroga Toral: Ahorita lo que va salir es el decreto de expropiación en donde ya se va incorporar esas tierras ejidales, pero yo creo que si necesitaríamos que nos apoyaran también con esa parte porque si se va requerir y ya no necesitaríamos otra vez llegar a ese punto como bien lo mencionas.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Si, también en el ejido de Chun Ya´ax Che Que eran 254 hectáreas, entiendo que el aeropuerto es punto y aparte, fueron 1200 hectáreas, sin embargo, pues nada más para que tú consultes con la parte jurídica si en el documento que nosotros les vamos a extender como cabildo si es necesario incluir esas hectáreas, no del aeropuerto, hablo del tren y sus obras complementarias que ustedes estaban describiendo aquí, entonces yo entiendo que esas obras complementarias son las de comisión.

Mtro. Rubén Quiroga Toral: Igualmente a esas obras complementarias es así porque hay de un documento que va cubrir esas tierras.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: A lo que me refiero, es que el dato que vemos aquí son unas hectáreas en donde pasa el Tren, pero no están incluyendo otras modificaciones y construcciones que se puedan necesitar.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal: Lo que pasa es que creo que los tramos son diferentes empresas por lo que he tenido la oportunidad de conocer, ahí si me hacen el favor de revisar.

Mtro. Rubén Quiroga Toral, Si, si la apreciación que tú tienes ahí es correcta, es necesario que se incluyan esas obras porque se va requerir de otra sesión para posteriormente hablar de expropiación y vamos a hacer lo mismo y no van a estar incluidas.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Nada más para terminar mi intervención, en el documento de cabildo que nos están solicitando se tiene que poner esas hectáreas, entonces nada más corroborar con la parte jurídica si se pone estrictamente esto o van a poder reemplazarlo, es cuánto.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal: Ya me ayudo el jurídico también con el jurídico de ustedes para ponerse de acuerdo, digo, nosotros dispuestos a superpuestos a darlo, solamente para que ustedes no tengan inconveniente con esos trámites.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Yo quisiera decir algo, ¿qué tanto se ha difundido a la comunidad? Porque al final de cuentas vamos a salir beneficiados todos, pasa la vía por un hilito, pero sus adyacentes son una buena cantidad de hectáreas, nos lo van a cobrar. Yo les pediría información suficiente y mi obligación es aprobado un acuerdo es que voy a informar de cómo va suceder, va a ver más afectación.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal: Creo que es lo que estábamos comentando, precisamente es una muy buena apreciación que hace la regidora, pero creo que no se puede aprobar algo que todavía no tiene delimitado cuánto es el área adicional que se debe aprobar con respecto a las obras adicionales, yo creo que si nos sentamos tenemos la información de lo que ustedes pidieron y creo que es sano que adelantemos, bueno si hay la necesidad de que se requiera algo adicional pues se hace otra sesión de cabildo sin problema para que se conozca realmente cuánto es el área de impacto que se requiere.

Mtro. Rubén Quiroga Toral: Lo que está aquí en este papelito, está el área necesaria para cada ejido, aquí tenemos, por ejemplo: el primero es Chun Ya´ax Che y anexos solicita 254 hectáreas, Xmaben 70 hectáreas, Tres Reyes 7 hectáreas, Felipe Carrillo Puerto 163 hectáreas.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Quiero ayudar en este tema Maestra, estos números que ellos traen y que ya están especificando ahí, ya fueron

indemnizados, ya hicieron las asambleas, ya cumplieron con todos los ejercicios de expropiación, básicamente compraron el terreno y lo único que están pidiento a nuestro municipio es sacar la cédula catastral. Ya dieron cumplimiento a todas las normas, incluso las consultas indígenas que el INPI fue el encargado de hacerlas.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora: Por eso pregunto, ¿Lo saben los ejidatarios todo eso?

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: Si ya hasta nos gastamos el dinero Maestra. Entonces en el sentido de poder ayudar a este tema pues esta parte si está, salvo que por decisión de ellos quieran adicionales.

Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal: Lo que la regidora, es correcto lo que dices pero creo que es legal lo que dice la maestra, no podemos dejar abierta una sesión de cabildo para que ustedes adicionen lo que quieran cuando estamos aprobando un determinado número de metrajes, de metros cuadrados para el paso del tren, aquí se aprueba lo que nos están dando, si en caso dado en las obras adicionales se requiere otra aprobación pues estaríamos haciendo otra sesión de cabildo para no dejarlo abierto a que ustedes decidan lo que se va hacer y nosotros aprobemos en función de eso.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor: que se ponga la cantidad correcta, por lo tanto, podríamos aprobar este.

Mtro. Rubén Quiroga Toral: Este instrumento es un requisito que nos pide la ley *para poder emitir que hay decreto de expropiación* y dice *específicamente* si todavía no está definido por que hay cosas que todavía se van adquirir definida la superficie si hay un trasplante barato más adelante, en virtud de que este decreto ya está en camino, ya se va formalizar. Aquí lo importante es que especifiquemos cuales son las superficies de que esté enunciado que el municipio ya lo tiene *reconocido, en eso se basa y dice la ley específicamente que municipio ya lo tiene* considerado.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por mayoría,** habiendo la abstención del voto de la María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **12:55** horas del 06 de julio del 2023.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

A T E N T A M E N T E
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 06 DE JULIO DEL 2023 EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RIOS
PRIMERA REGIDORA

C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA

C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR

C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR

C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2023.

DJ/APAT/605/2023

Ciudad de México a 15 de junio de 2023

Asunto: Solicitud de Acta de Cabildo

LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
P R E S E N T E

Alicia Paulina Aragón Torres, en mi carácter de apoderada legal de Fonatur Tren Maya Sociedad Anónima de Capital Variable (en lo sucesivo FONATUR Tren Maya S.A de C.V.), con fundamento en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **vengo a acreditar mi personalidad ante esa Autoridad** en términos del instrumento público número 58,780 de fecha tres de abril del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe del Lic. Rogelio Magaña Luna, titular de la Notaría Pública número 150 de la Ciudad de México, misma que exhibo en copia simple para pronta referencia (anexo), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores el ubicado en la Calle Tecoyotitla número 100, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, en Ciudad de México, C.P. 01030, correo electrónico aaragon@fonatur.gob.mx; y autorizando en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a los C.C. Sarahi Sánchez López, Gerente de Tramo y Rubén Quiroga Toral, Apoderado Legal de Tramo ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente.

Con fundamento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, aprobado por el Senado de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, señala al Tren Maya como el proyecto más importante de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo de la administración y que tiene como uno de sus objetivos fortalecer el ordenamiento territorial de la región; el *"DECRETO por el que la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transporte, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como aeropuertos que se indican, son de seguridad nacional y de interés público"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2023; los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,7 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; los artículos 2,12, 13 y 61 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y ;1,31,62 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, y en relación con las acciones que este **FONATUR Tren Maya S.A. de C.V.**, se encuentra realizando para la materialización de la expropiación de superficies ejidales, que serán destinados para la **"Construcción de obras de infraestructura ferroviaria, operación del proyecto Tren Maya y sus obras Complementarias, correspondiente al Tramo 6,** ubicadas física y geográficamente en el **municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo**.

Me permito solicitar atentamente la anuencia para una **Sesión de Cabildo**, cuyo objetivo es solicitar la aprobación de citado proyecto en los terrenos de los núcleos agrarios que se relacionan en el anexo al presente; aunado a expresar la compatibilidad de uso de suelo actual; así como el compromiso de que se incluirá la localización del proyecto y los polígonos afectados en el instrumento de planeación urbana que se elabore con posterioridad, a fin de cuidar la armonización normativa del instrumento y la compatibilidad del uso de suelo considerando la infraestructura ferroviaria del tramo 6 del Tren Maya. Lo anterior, resulta necesario para continuar con diferentes procesos que permitirán el desarrollo del proyecto.

Finalmente, comparto los datos de contacto del Mtro. Rubén Quiroga Toral rquiroga@fonatur.gob.mx, quién dará seguimiento a este proceso.

Sin otro particular, agradezco el apoyo a la presente solicitud.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALICIA PAULINA ARAGÓN TORRES
DIRECTORA JURÍDICA

C.c.p. **Javier May Rodríguez**. Director General de FONATUR. Para su superior conocimiento.
Dirección General de FONATUR Tren Maya. Para su superior conocimiento.
Sarahí Sánchez López.- Gerente Tramo 6. Para su superior conocimiento.

ANEXO

1. Mapa de localización general

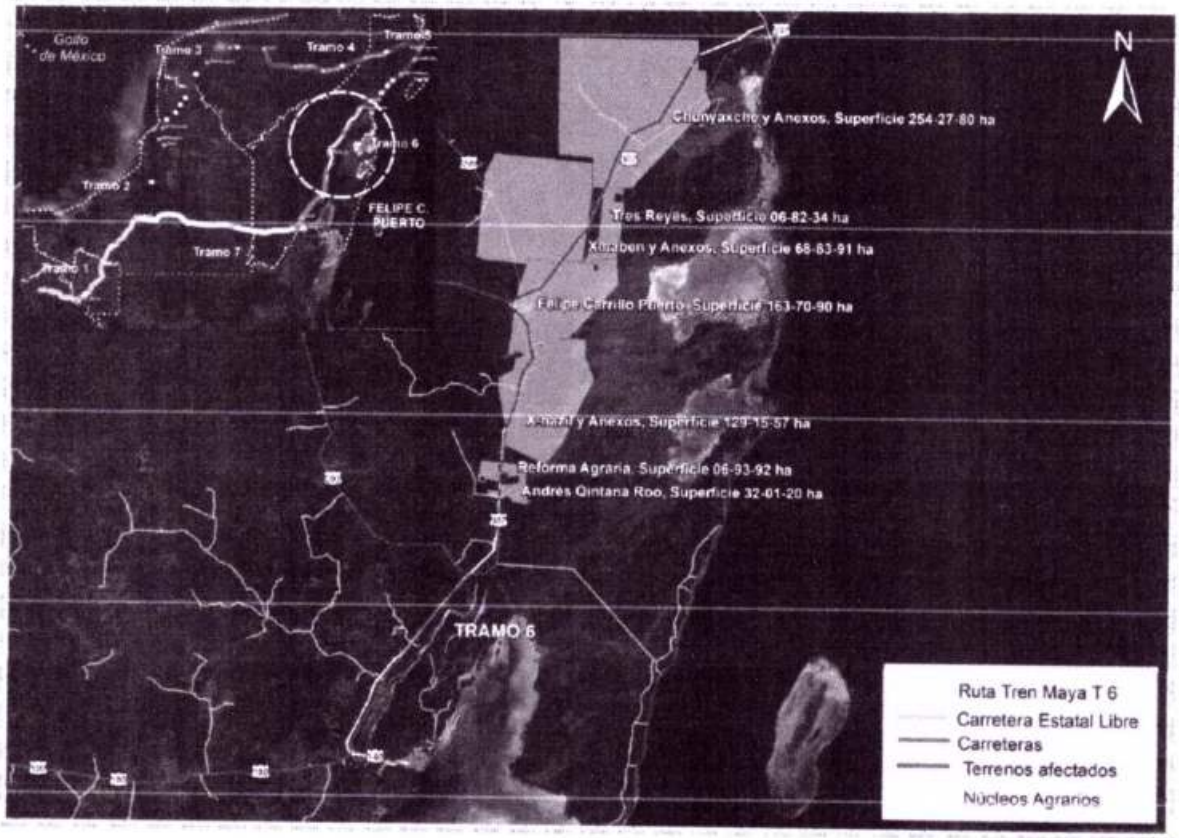

2. Cuadro General de Núcleos Agrarios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto

No	Estado	Municipio	No	Ejido	Superficie FONATUR (Inicialmente solicitada)	Superficie RAN (Superficie Real)
Tramo 6	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	2	CHUNYAXCHÉ Y ANEXOS	274-33-69.45	254-27-80
			3	XMABEN Y ANEXOS	68-76-27.71	68-83-91
			4	TRES REYES	07-74-97.94	06-52-84
			5	FELIPE CARRILLO PUERTO	163-62-43.21	163-70-90
			6	X-HAZIL Y ANEXOS	129-47-38.22	129-15-57

No	Estado	Municipio	No	Ejido	Superficie FONATUR (Inicialmente solicitada)	Superficie RAN (Superficie Real)
			7	REFORMA AGRARIA	06-94-00.27	06-93-92
			8	ANDRES QUINTANA ROO	32-01-30.13	32-01-20